MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION IM Nº 2005/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES, CON RUC Nº 1895960-1, DEL SEÑOR FRANCISCO GOMEZ ZARATE, CON C.I. Nº 1.895.960, QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PALACETE PARA LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. OLEARY", CON ID Nº 335026, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017.----------

Juan E. O'Leary, 23 de Octubre de 2017

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 20 de Octubre del 2017, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en primer término, el Informe de Evaluación de Ofertas hace mención a la presentación de un solo oferente en ocasión al acto de apertura de sobres, a saber: **GOMEZ HNOS CONTRUCCIÓNES**, con una oferta económica de **Gs 1.239.516.064** (Guaraníes un mil doscientos treinta y nueve millones, quinientos dieciséis mil, sesenta y cuatro).----------

Que, siguientemente el Informe de Evaluación arguye que el oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, pasando a seleccionarse la única oferta a efecto de una revisión minuciosa del cumplimiento de los recaudos formales y capacidades exigidos en las bases concursales, de cuyo examen se desprende que este oferente se ajusta a los factores de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica, Capacidad en Materia de Personal y Equipos a satisfacción del Comité Evaluador, además de que los precios ofertados no discrepan del costo referencial de la convocante, con lo que se concluye que este oferente **CUMPLE** con todas las exigencias de las bases de la licitación, erigiéndose en la propuesta con todas las condiciones para la contratación, pasando a ser recomendado para dicho efecto ante la Máxima Autoridad de la Convocante. ----------

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su reglamentación, y el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de este exordio resolutivo.----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"----------

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el Contrato al oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES,** con RUC Nº 1895960-1**,** representada por el señor Francisco Gómez Zarate**,** con C.I. Nº 1.895.960, que tiene por objeto "**CONSTRUCCIÓN DE PALACETE PARA LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. OLEARY**", en el marco del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 01/2017, con ID Nº 335026, con una oferta económica de **Gs 1.239.516.064** (Guaraníes un mil doscientos treinta y nueve millones, quinientos dieciséis mil, sesenta y cuatro).----------

Art. 2°. IMPUTAR la presente adjudicación en el rubro 520, FF: 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan E. O'Leary para el ejercicio fiscal 2017, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335026.----------

Art. 3°. COMUNICAR, a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley N° 2.051/03 y Decreto reglamentario N° 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENC.

SR. FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal